

República de Honduras
Secretaría de Estado
en el Despacho de Finanzas



Proyecto de Presupuesto
General de Ingresos y Egresos
de la República

Ejercicio Fiscal 2023

Dictamen

Universidad Nacional de Ciencias
Forestales
(UNACIFOR)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DICTAMEN

De acuerdo con el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales a cumplir con un presupuesto integral para su ejecución.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, manda que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por lo que, se somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023.

La construcción del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 ha constituido un desafío especial por factores de cambio claramente identificados como ser: 1) la transparencia y anticorrupción adoptada como política de Estado a través de la creación de una Secretaría; 2) transición hacia la administración reestructurada, con nuevas líneas de base en las asignaciones de 2022, es decir presupuesto modificado con base en el Decreto Legislativo No.30-2022; 3) la implementación del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras que conlleva la adopción de políticas públicas encaminadas a atender las necesidades de la población más vulnerable; y 4) el compromiso del gobierno de avanzar hacia la construcción de un Presupuesto Base Cero.

Este Dictamen comprende el análisis del Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica según los objetivos del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras, en el cual se priorizan los sectores de Participación y Democracia; Desarrollo Social; Económico; Ambiental; Seguridad y Justicia, y los ejes transversales de Defensa de los Derechos Humanos, Género y Desarrollo Territorial. Asimismo, se han determinado objetivos específicos y actividades a ejecutar según las metas, resultados y estimación de recursos requeridos.





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación realizados por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios que entregan al pueblo hondureño los programas y proyectos definidos por cada Institución.

1.1 Misión

Formar recursos humanos altamente calificados para la preservación y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales de Honduras y Latinoamérica; desarrollando de manera eficiente los programas de Enseñanza, Investigación y Vinculación de la Universidad con la Sociedad.

1.2 Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos con que cuenta la UNACIFOR:

- Formar profesionales de las ciencias forestales, energías renovables y negocios, con valores éticos y de alto reconocimiento que respondan a las demandas de la sociedad en el manejo de los recursos naturales y ambiente en el entorno local, nacional e internacional.
- Fomentar la investigación aplicada a nivel nacional e internacional a través de los procesos de vinculación que la Universidad promueve con la sociedad, buscando asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.

1.3 Objetivos Operativos

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos
(Valores en Lempiras)



Categorías			POA		Descripción	Unida de Medida	Programación Anual	
Prg.	Subp.	Pry.	Objetivo	No.			Cantidad	%
50	0	0	FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA					
			Objetivo Operativo	1	Porcentaje de variación de Graduados en Ciencias Forestales, energía renovable y negocios forestales .	Alumno	42,000	0
			Producto	1	Graduados a nivel de pregrado de técnicos en (Dasonomía), ingeniería (ciencias forestale, energía renovable, negocios de la madera) y post grados en gestión de estructuras ambientales y energías renovables			
51	0	0	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO					
			Objetivo Operativo	1	Número de artículos científicos publicados, sobre investigaciones en el manejo aprovechamiento, transformación, comercialización, protección y conservación de los recursos naturales	Evento	1,505	0
			Producto		Investigaciones forestales, agroforestales y ambientales formuladas, para impulsar su aplicación en procesos productivos del sector.			



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Para el Ejercicio Fiscal 2023, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales define sus dos objetivos operativos que tiene como finalidad primordial:

Para el primer Objetivo fomentar la investigación aplicada a nivel nacional e internacional a través de los procesos de vinculación que la Universidad promueve con la sociedad, buscando asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.

En su segundo Objetivo define el formar profesionales hombres y Mujeres, de pre y postgrado de las ciencias forestales, energías renovables y negocios forestales, con valores éticos y de alto reconocimiento que respondan a las demandas de la sociedad en el manejo de los recursos naturales y ambiente en el entorno local, nacional e internacional.

2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Estratégico Institucional, para un período determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Las instituciones responsables de una determinada producción pública utilizan insumos financieros, humanos y materiales asignados a través del presupuesto, para la producción de bienes y prestación de servicios destinados a la consecución de objetivos de política pública, definidos para atender las demandas de la sociedad.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el 2023 asciende a 165,385,241 Lempiras, igual presupuesto modificado 2022.

Las Transferencias de la Administración Central por 143,035,511 Lempiras, recursos propios ascienden a 22,349,730 Lempiras y provienen de la venta de bienes y servicios que presta la Universidad.

A continuación, se detalla la clasificación económica de los ingresos:





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2021	Aprobado 2022 (D.L. 30-2022)	Recomendado 2023	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	118,654,727	119,438,067	147,270,479	27,832,412	23.3
15000	Venta de Bienes y Servicios	20,300,000	21,071,400	22,009,730	938,330	4.5
17000	Rentas de la Propiedad	314,200	326,140	340,000	13,860	4.2
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	98,040,527	98,040,527	124,920,749	26,880,222	27.4
	Ingresos de Capital	15,947,174	45,947,174	18,114,762	-27,832,412	-60.6
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	15,947,174	45,947,174	18,114,762	-27,832,412	-60.6
	Total	134,601,901	165,385,241	165,385,241	0	0.0

Ver Anexo No. 2 Presupuesto de Ingresos por Rubro

Ingresos Corrientes:

Se recomiendan en 147,270,479 Lempiras, monto superior en 23.3% (27,832,412 Lempiras) respecto al presupuesto modificado 2022, debido al incremento en la transferencia de la Administración Central; esta categoría de ingresos representa el 89.0% del presupuesto recomendado.

Por la Venta de Bienes y Servicios, se esperan percibir 22,009,730 Lempiras, generados a través de la producción de las Unidades de bosques, viveros, carpintería, aserradero, banco de semillas y el Jardín Botánico de Lancetilla.

La Transferencia Corriente de la Administración Central asciende a 124,920,479 Lempiras, monto superior en 27.4% con relación al monto modificado en el 2022, recursos orientados al funcionamiento de la Universidad.

Ingresos de Capital:

Las Transferencias y Donaciones de Capital ascienden a 18,114,762 Lempiras, monto inferior en 27,832,412 Lempiras respecto al presupuesto modificado 2022, producto de la reducción contemplada únicamente se asignan 5,817,587 millones de Lempiras para remodelación de edificios y equipamiento en la Universidad.





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a 165,385,241 Lempiras, monto igual al presupuesto modificado 2022, y asignado a gastos operativos e inversión capitalizable.

**Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valores en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2021	Aprobado 2022 DL 30-2022	Recomendado 2023	Absoluta	%
1	Actividades Centrales	71,552,887	62,247,688	65,068,484	2,820,796	4.5
50	Formación y Promoción Universitaria	37,507,831	77,918,226	74,641,260	-3,276,966	-4.2
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	25,450,183	25,128,327	23,757,497	-1,370,830	-5.5
99	Transferencias	91,000	91,000	1,918,000	1,827,000	2,007.7
	Total	134,601,901	165,385,241	165,385,241	0	0

Ver Anexo 8 Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa

De acuerdo con la Categoría Programática definida por la Universidad, el presupuesto se asigna a los siguientes programas:

Programa 01 Actividades Centrales: tiene como finalidad la coordinación y administración de los recursos de la Universidad y contará con presupuesto de 65,068,484 Lempiras en apoyo a la gestión administrativa.

Programa 50 Formación y Promoción Universitaria, con una asignación de 74,641,260 Lempiras para la ejecución de los programas de educación superior; licenciaturas, diplomados con especialidad en manejo forestal y cuencas, industria, empresas energías renovables, ambiente, y desarrollo y seguridad alimentaria, así como los postgrados en áreas relacionadas con los recursos naturales.

Programa 51, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; a través de este programa se realizan capacitaciones en áreas de recursos naturales y afines, investigaciones realizadas por estudiantes y docentes; para lo que se recomienda un presupuesto de 23,757,497 Lempiras.

Programa 99, Transferencias cuenta con un presupuesto de 1,918,000 Lempiras incluyéndose una transferencia para Entorno Ecológico 1,677,000 Lempiras, Beneficios Especiales por un monto de 150,000 Lempiras, y 91,000 Lempiras transferencia para el Instituto Hondureño





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2021	Aprobado 2022 DL 30-2022	Recomendado 2023	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	118,654,727	119,438,067	150,970,479	31,532,412	26.4
10000	Servicios Personales	84,498,145	84,498,145	93,250,078	8,751,933	10.4
20000	Servicios no Personales	19,378,523	19,458,927	30,000,000	10,541,073	54.2
30000	Materiales y Suministros	14,537,059	15,239,995	25,802,401	10,562,406	69.3
50000	Transferencias y Donaciones	241,000	241,000	1,918,000	1,677,000	695.9
	EGRESOS DE CAPITAL	15,947,174	45,947,174	14,414,762	-31,532,412	-68.6
4000	Bienes Capitalizables	15,947,174	45,947,174	14,414,762	-31,532,412	0.0
	Total	134,601,901	165,385,241	165,385,241	0	0.0

Egresos Corrientes

Los Egresos Corrientes ascienden a 150,970,479 Lempiras con un incremento de 31,532,123 Lempiras comparado con el presupuesto modificado del 2022, producto de una reorientación en el gasto corriente. A continuación, el detalle a nivel de grupo:

Servicios Personales: Se estima un presupuesto de 93,250,078 Lempiras, monto superior en 10.4% comparado con el presupuesto modificado del 2022 producto del ajuste salarial por IPC y ajuste al salario mínimo otorgado en el ejercicio fiscal 2022; comprenden sueldos y salarios por un monto de 59,415,341 Lempiras del personal permanentes (204 plazas), también se incluyen 7,342,384 Lempiras para personal temporal (30 contratos) con sus respectivos colaterales.

Servicios No Personales: Se recomiendan 30,000,000 Lempiras monto superior 54.2% (10,541,073 Lempiras), respecto al presupuesto modificado 2022; asignación que será destinada a gastos operativos para el normal funcionamiento de la institución; siendo los más representativos, servicios de mantenimiento y limpieza con 13,114,573 Lempiras, servicios profesionales con 2,595,000 Lempiras, pasajes y viáticos por 2,748,423 Lempiras y servicios comerciales y financieros proyectados en 2,663,597 Lempiras, entre otros.





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Materiales y Suministros: ascienden a 25,802,401 Lempiras de los cuales 9,342,899 Lempiras corresponden a productos alimenticios y bebidas para los estudiantes becados por la Universidad, otras asignaciones representativas corresponden a combustibles y lubricantes por la movilización para los estudiantes en la realización de la practicas e investigaciones, como parte de la formación profesional.

Transferencias y Donaciones: comprenden transferencia al IHADFA por un monto de 91,000 Lempiras, 1,677,000 Lempiras para la Organización de Entorno Ecológico y 150,000 Lempiras para Beneficios Especiales, como ser el Bono Educativo para los hijos de los empleados.

Egresos de Capital: Se recomienda un monto de 14,414,762 Lempiras monto inferior al presupuesto modificado del 2022, debido a menor inversión capitalizable prevista en el Programa de inversión pública; esta asignación será destinada a construcción y mejora de dormitorios y edificios, también se programa compra de equipo.

3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 "Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo", ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)** para el Ejercicio Fiscal 2023, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L165,385,241.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023			
Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)			
(Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corriente	147,270,479.00	I. Egresos por Transacciones Corriente	150,970,479.00
Venta de Bienes o Servicios	22,009,730.00	Servicios Personales	93,250,078.00
Rentas de la Propiedad	340,000.00	Servicios No Personales	30,000,000.00
Transferencias Corrientes	124,920,749.00	Materiales y Suministros	25,802,401.00
		Transferencias Corrientes	1,918,000.00
II. Ingresos por Transacciones de Capital	18,114,762.00	II. Egresos por Transacciones de Capital	14,414,762.00
Transferencias de Capital	18,114,762.00	Bienes Capitalizables	14,414,762.00
III. Fuentes Financieras	0.00	III. Aplicaciones Financieras	0.00
TOTAL	165,385,241.00	TOTAL	165,385,241.00



RIXI MONCADA GODOY
Secretaria de Estado



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

4. ANEXOS

Numero Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objeto a Nivel de Actividad Obra
8	Comparativo de Egresos por Programa
9	Comparativo de Egresos por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario Mediano Plazo

